I. DATOS GENERALES	
Contrato Número y Fecha:	Nº: CD-PSA-294-2022 DEL 15 DE JULIO DE 2022
Tipo de Contrato	Contratación directa
Lugar y Fecha del Acta	Montenegro Quindío noviembre 09 de 2022
Contratista	**JORGE ELIECER VALENCIA AGUIRRE**
Número Identificación Contratista	**18415514**
Objeto del Contrato	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA JEFATURA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, APOYAR EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA JEFATURA, FOMENTANDO LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE".**
Valor del contrato	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ ($6.800.000).**
Registro Presupuestal	1667
Origen del Recurso	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
Fecha de Iniciación	15 de julio de 2022
Plazo de Ejecución	Cuatro (04) meses
Fecha de Terminación del Contrato	Catorce (14) de agosto de 2022.
Responsable de la vigilancia y control	**NELSON ENRIQUE TORRES GRANJA** Jefe Oficina Deporte Y Recreación

II. CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR

En cumplimiento con las labores propias de supervisión declaro recibo a satisfacción el avance de las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación No. 1. Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos contractuales de la jefatura, además con la proyección de reuniones para la asesoría, en entrega de informes, control y seguimiento para un adecuado cumplimiento de las clases de las escuelas de formación deportiva y actividades.

Justificación Cumplimiento:
Se evidencia que el promotor brindó acompañamiento en los procesos contractuales de la jefatura, con elaboración de objetos, obligaciones, proyección de estudios previos, administrativa y revisión de documentos, además con la proyección de reuniones para la asesoría, en entrega de informes, control, seguimiento y revisión de informes para un adecuado cumplimiento de las clases de las escuelas de formación deportiva y actividades.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Folio: 75 Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

Obligación No 2. Brindar apoyo en el seguimiento en la ejecución de las clases de las escuelas de formación deportiva.

Justificación Cumplimiento: Se evidencia que el promotor apoyó la jefatura de deporte y recreación, con el seguimiento en la ejecución de las clases de las escuelas de formación deportiva para un adecuado cumplimiento de los procesos deportivos de la jefatura.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Folio: 76 Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

Obligación No 3. Apoyar la jefatura con la revisión de informes para un adecuado cumplimiento de los procesos y actividades ejecutadas en las escuelas de formación deportiva.

Justificación Cumplimiento: Se evidencia que el promotor brindó apoyo a la jefatura de deporte y recreación con la revisión mensual de informes para un adecuado cumplimiento en la entrega de información de los procesos y actividades ejecutadas en las escuelas de formación deportiva y actividades.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

Obligación No 4. Apoyar la jefatura con la clasificación de datos estadísticos mensualmente de la población atendida en las escuelas de formación deportiva

Justificación Cumplimiento: Se evidencia que el promotor brindó apoyo con la clasificación de datos estadísticos correspondiente Del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2022 de la población atendida en las escuelas de formación deportiva.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Folio: 77 Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

Obligación No. 5. Atender mensualmente las recomendaciones del supervisor del contrato, para una adecuada ejecución del objeto contractual, obligaciones y fines estatales.

Justificación Cumplimiento: Se evidencia que el promotor apoyó la jefatura apoyo en la jefatura, Atendiendo las recomendaciones del supervisor del contrato, para una adecuada ejecución de las actividades en escuelas deportivas y actividades para cumplimiento del objeto contractual y obligaciones.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Folio: 78 Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

Obligación No. 6. Respetar el reglamento interno de la Casa de la Cultura, los protocolos de bioseguridad y distanciamiento físico en reuniones establecidos por el ente municipal.

Justificación Cumplimiento:
Se evidencia que el promotor apoyó la jefatura respetando el reglamento interno de la Casa de la Cultura, los protocolos de bioseguridad y distanciamiento físico en reuniones establecidos por el ente municipal y la jefatura de deporte y recreación, el periodo comprendido del 15 de

agosto al 14 de septiembre de 2022, respete el reglamento.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

Obligación No. 7. Apoyar la programación y citatoria para las actividades y programas de la jefatura y la Administración Municipal.

Justificación Cumplimiento:
Se evidencia que el promotor cumplió esta obligación con la programación y citatoria para las actividades y programas de la jefatura y la Administración Municipal durante la ejecución del contrato del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2022.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Folio: 79 y 80 Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

Obligación No. 8. Presentar informe de actividades realizadas mes a mes para acceder a cada uno de los pagos, o cuando lo requiera el supervisor del contrato.

Justificación Cumplimiento:
Se evidencia que el promotor cumplió ésta obligación entregando informe de actividades realizadas comprendidas del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2022.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Folios: del 75 al 81 Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

Obligación No. 9. Efectuar los pagos mensualmente de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando haya lugar a estos últimos, de conformidad con las normas que regulan la materia.

Justificación Cumplimiento:
Se evidencia que el promotor cumplió ésta obligación pagando Seguridad Social y parafiscales correspondiente al mes de agosto de 2022 con número de planilla 23907732.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Folio 81: con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294.

Obligación No. 10. Presentar al supervisor y/o interventor del contrato evidencia de la realización de las respectivas publicaciones en la plataforma de SECOP II.

Justificación Cumplimiento:
Se evidencia que el promotor cumplió ésta obligación entregando evidencia al supervisor al interventor del contrato evidencia de la realización de las respectivas publicaciones en la plataforma de SECOP II.

La evidencia reposa en la oficina de deporte y recreación, Con el respetivo material fotográfico en (CD) del expediente contractual # 294

III. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN			VALOR
1. VALOR CONTRATO			**($6.800.000).**
1.1 Valor inicial			
1.2 Valor adicional			
1.3 Disminución del valor inicial			
1.4 Valor Total Contrato			**($6.800.000).**
2. PAGOS ANTICIPADOS O ANTICIPOS			
Fecha	Comprobante No		Fecha
3. PAGOS PARCIALES			
Acta N°	Fecha	Comprobante No	Valor
01	Agosto 19		**($1.700.000)**
4. VALOR DE LA PRESENTE ACTA			**($1.700.000)**
RUBRO PRESUPUESTAL			
2.3.2.02.02.009	**($1.700.000)**		**($1.700.000)**
RUBRO PRESUPUESTAL	**VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA**		**SALDO**
2.3.2.02.02.009	**($1.700.000)**		**($3.400.000)**

IV. ANEXOS O EVIDENCIAS

Informe de actividades	X
Cuenta de Cobro	X
Facturas del Contratista	N/A
Certificación Bancaria	X
Aporte seguridad social Contratista	23907732.
Parafiscales	N/A
Aportes seguridad social empleados	N/A

VI. OBSERVACIONES

Se presenta planilla # 23907732, pago seguridad social correspondiente mes de Agosto 2022.

Se adhieren y anulan estampillas según el Decreto Nro. 00722 del 27 de diciembre de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE INCREMENTAN LAS TARIFAS DE LA ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022" por un valor de $2800.

Se realiza y se suscribe la presente acta de supervisión a cargo de **NELSON ENRIQUE TORRES GRANJA** noviembre 09 de 2022.

V. FIRMAS

No siendo más el objeto de la presente acta, se noviembre 09 de 2022, por los que en ella intervinieron:

NELSON ENRIQUE TORRES GRANJA
Supervisor

JORGE ELIECER VALENCIA AGUIRRE
Contratista

Proyecto y Aprobó: NELSON ENRIQUE TORRES GRANJA
Elaboró: Yamileth Ospina Escobar
Archivado en: N°: CD-PSA-294-2022 DEL 15 DE JULIO DE 2022

